



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Resolución Municipal N° 046/2012  
, á 14 de febrero de 2012

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la invitación remitida por el Lic. Rossio C. Pimentel Flores, Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de Oruro, para participar de la celebración folklórica, religiosa y cultural de singulares características en toda Latinoamérica y el Mundo a realizarse el día sábado 18 de febrero del presente año, festividad declarada como "Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad", por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 015/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, el Concejal Sr. Jose Félix Quiroz Tapia solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar de la celebración folklórica, religiosa y cultural de singulares características en toda Latinoamérica y el Mundo a realizarse el día sábado 18 de febrero del presente año, a realizarse en la ciudad de Oruro, festividad declarada como "Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad", por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); al mismo tiempo establece que el viaje lo realizara por vía terrestre, por lo tanto requiere la provisión de combustible y la declaratoria en comisión del servidor público Sr. Juan Edgar Michel Cossío en su calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante evento, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2012, dicta la presente:

### RESOLUCIÓN:

**Artículo Primero.-** Se declara en comisión oficial al Honorable Concejal Sr. José Félix Quiroz Tapia y al Servidor Público Sr. Juan Edgar Michel Cossío en su calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado, para participar de la celebración folklórica, religiosa y cultural a realizarse en la ciudad de Oruro, el día sábado 18 de febrero del presente año.

**Artículo Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de Tres (3) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal; así mismo deberá realizarse las acciones administrativas correspondientes para la dotación de combustible y habilitación del vehículo motorizado con placa de circulación, 2351-GXG asignado a este Órgano Legislativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra  
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desirée Bravo Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTE